

**RESOLUCION VADM No. 1257
(13 DE MAYO DE 2022)**

5.90.10

Por medio de la cual se adjudica el proceso de Invitación Pública VADM No. 77 del 04 de mayo de 2022.

EL VICERRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, en uso de las atribuciones consagradas en el Estatuto Contractual Universitario Acuerdo 064 de 2008, la Resolución R- 311 del 27 de mayo de 2020 y,

CONSIDERANDO:

1. De conformidad con lo establecido en la ley 996 de 2005 y el acuerdo 064 de 2008, la Universidad del Cauca publicó en su página institucional la invitación VADM No. 77 del 04 de mayo de 2022 para recibir ofertas y adjudicar el contrato con el siguiente objeto:” *ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE CONSUMO (DOTACIÓN CHAQUETAS) PARA EL CECAV*”
2. En la fecha prevista para el cierre de la invitación pública, fijada hasta el 10 de mayo de 2022 a las 10:00 a.m. presentaron oferta dos oferentes: 1. Julia Esther Muñoz Realpe confecciones y dotaciones caroline 2) Jose Lilibey Hoyos Palechor Lumen Comunicación Visual
3. Adelantado el estudio respectivo, se establece:

REQUISITO	PROPONENTE	
	JULIA ESTHER MUÑOZ REALPE CONFECCIONES Y DOTACIONES CAROLINE	JOSE LLILBEY HOYOS PALECHOR LUMEN COMUNICACIÓN VISUAL
JURÍDICO	HÁBIL	HÁBIL
TÉCNICO	HÁBIL	HÁBIL

1. Con la apertura del sobre No. 2 de las ofertas habilitadas, la Universidad realiza la revisión de las especificaciones técnicas y la asignación de puntaje conforme a lo previsto en el numeral 4.2, obteniendo el siguiente orden de elegibilidad:



Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial

Edificio Administrativo
Calle 4 No. 5 - 30 Segundo Piso, Popayán - Cauca - Colombia
Commutador 8209800 Exts. 1121 - 1122
viceadm@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co



OFERENTE	JULIA ESTHER MUÑOZ REALPE CONFECCIONES Y DOTACIONES CAROLINE	JOSE LLILBEY HOYOS PALECHOR/ LUMEN COMUNICACIÓN VISUAL
MENOR PRECIO	583	700
MENOR TIEMPO DE ENTREGA	100	300
TOTAL	683	1000

En consecuencia,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de Invitación Pública VADM No. 77 del 04 de mayo de 2022 cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE CONSUMO (DOTACIÓN CHAQUETAS) PARA EL CECAV" a JOSE LLILBEY HOYOS PALECHOR LUMEN COMUNICACIÓN VISUAL representada legalmente por el señor Jose Llibbey Hoyos Palechor identificado con cédula de ciudadanía No. 76.327.112 expedida en Popayán, por valor de CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. (\$4.950.000)

ARTICULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente resolución al señor Jose Llibbey Hoyos Palechor representante legal de LUMEN COMUNICACIÓN VISUAL identificado con cédula de ciudadanía No. 76.327.112 expedida en Popayán, al correo electrónico llibbey80@gmail.com

ARTICULO TERCERO: Comunicar el contenido de la presente resolución a la Facultad de Ciencias Naturales, Exactas y de la Educación.

ARTICULO CUARTO: Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE ENRIQUE BARRERA MORENO
Vicerrector Administrativo
Universidad del Cauca

Proyectó: Luisa Cadavid Serna
Revisó: Sonia Elena Casanova S



Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial

Edificio Administrativo
Calle 4 No. 5 - 30 Segundo Piso. Popayán - Cauca - Colombia
Conmutador 8209800 Exts. 1121 – 1122
viceadm@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co